

XXXVIII FERIA DE MUESTRAS CALATAYUD

2022

Del 8 al 11 de Septiembre
Recinto ferial

FICHA DE INSCRIPCIÓN XXXVIII EDICIÓN 8 AL 11 DE SEPTIEMBRE

DATOS EXPOSITOR

*Todos los datos son obligatorios

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

NIF-CIF:

PERSONA DE CONTACTO:

DOMICILIO:

CIUDAD:

PROVINCIA:

C.P.:

TELÉFONO:

EMAIL:

ACTIVIDAD/PRODUCTO A EXPONER:

TARIFA SUELO:

EXTERIOR:

Hasta 100 m ²	0,96 €/m ² /día
De 100 a 200 m ²	0,77 €/m ² /día
De 200 a 300 m ²	0,69 €/m ² /día
Más de 300 m ²	0,52 €/m ² /día

SUPERFICIE SOLICITADA

m2

PABELLÓN A:

☐	9m2	115.24 €
☐	9m2 (esquina)	172.56 €
☐	12m2	153.65 €
☐	12m2 (esquina)	230.08 €
☐	16m2	204.84 €
☐	16m2 (esquina)	306.77 €

PABELLÓN B:

☐	6m2	76.82 €
☐	6m2 (esquina)	115.04 €
☐	9m2	115.24 €
☐	9m2 (esquina)	172.56€

XXXVIII FERIA DE MUESTRAS CALATAYUD

2022
Del 8 al 11 de Septiembre
Recinto ferial

La opción de SÓLO SUELO, es exclusivamente la superficie, no incluye ningún servicio.

El ayuntamiento gestionará las solicitudes de los expositores que requieran la contratación de stand, cuyo importe deberá ser abonado una vez realizada la liquidación correspondiente a la inscripción en la feria.

En caso de montaje de stand propio deberá aportar material gráfico para que sea aprobado por el departamento de Ferias.

- ☐ STAND GESTIONADO POR EL AYUNTAMIENTO
- ☐ SÓLO SUELO (MONTAJE DE STAND PROPIO)

TARIFAS COMUNES:

- | | | |
|--------------------------|---------------------------------------|---------|
| ☐ | DOBLE CUADRO ELECTRICO | 90,50 € |
| ☐ | CUADRO ELÉCTRICO TRIFÁSICO HASTA 10KW | 242 € |
| ☐ | CUADRO ELÉCTRICO TRIFÁSICO HASTA 20KW | 363 € |
| ☐ | TOMA DE AGUA | 30 € |

Nº CTA. Ibercaja: ES05 2085 0660 7003 3021 4194

El **ingreso** correspondiente al importe **total** a satisfacer por la ocupación del espacio expositivo deberá hacerse efectivo antes del 30 de Junio.

..... a de de 2022

NORMAS DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES

1. SOLICITUD DE ESPACIO Y ADJUDICACIÓN

- Podrán solicitar su participación en la Feria todas aquellas entidades públicas o privadas cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto de la misma y se encuentren de alta en el correspondiente IAE.
- La aceptación definitiva de la participación así como la asignación de espacios, queda reservada a la Organización, que podrá rechazar aquellas solicitudes que, a su criterio no se ajusten a las finalidades de la Feria.
- Las solicitudes de espacio deberán formalizarse a través del modelo oficial, ajustándose a los precios, formas de pago y plazos que figuran en el mismo.
- **En caso de necesitar más potencia en el stand o cuadro doble por llevar cámaras, deberá comunicarlo a la organización, marcando la casilla correspondiente en la solicitud.**
- En el caso de no pagar en los plazos establecidos, el Expositor perderá todos los derechos sobre el espacio reservado, si hubiese realizado cualquier pago a cuenta, los importes correspondientes quedarán en poder del Ayuntamiento de Calatayud, en concepto de indemnización por los perjuicios causados.
- No se autorizará la ocupación de espacio de exposición mientras no se haya abonado la totalidad del precio correspondiente al mismo. Tampoco se procederá al montaje de stands sin que se haya cumplido el mencionado requisito.

2. MONTAJE, ACONDICIONAMIENTO Y DESMONTAJE

- Los expositores montarán los días **6 y 7 en horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 21:00 horas**, el stand deberá estar totalmente montado el **día 8 septiembre a las 9:00 horas**.
- En aplicación de la legislación vigente sobre residuos urbanos, el expositor está obligado a retirar diariamente y a la finalización de la Feria, todos los residuos generados en su stand, incluidos los materiales de montaje, decoración, plásticos, cajas, productos usados para demostraciones, etc. Las empresas contratadas y/o subcontratadas para realizar el montaje y/o desmontaje de stands están obligadas a retirar los materiales utilizados para el montaje. Se colocaran contenedores en la zona de entre pabellones.

- El desmontaje de los stands no podrá ser iniciado antes de la hora de cierre, las 14:30 del día 11 de septiembre. Los expositores no podrán acceder

en la zona denominada, “entre pabellones”, para desmontar y cargar mercancía, hasta el cierre de la Feria y desalojo de visitantes.

3. HORARIO

- El horario será 11:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 21:30 horas, durante este horario los stands deberán permanecer abiertos al público, queda prohibida la permanencia de público en el Recinto fuera de este horario.

Los expositores podrán acceder al Recinto Ferial desde treinta minutos antes de la hora prevista para su apertura al público, y podrán permanecer en el mismo hasta 15 minutos después de su cierre.

- La inauguración de la feria será el día 8 de Septiembre a las 12:30 horas

4. ZONA APARCAMIENTO

- Los vehículos podrán ser estacionados en la zona de aparcamiento designada y señalizada por la organización, para acceder deberán mostrar al personal de control la autorización que se les entregará y colocar en lugar visible del salpicadero del vehículo. Deberán ser retirados todos los días antes de las 22:00 horas, en caso contrario la grúa los retirará.

5. VIGILANCIA

- El Recinto Ferial estará vigilado por personal cualificado, desde el día 6 a las 08:00 hasta el día 11 a las 22:00.

6. SEGURO

- Reglamento de Régimen Interior de Eventos FERIALES, Artículo 4.4: “La Institución Ferial concertará un seguro combinado de incendios y responsabilidad civil de la propia organización. Los expositores podrán concertar el seguro contra los riesgos de incendio, robo, explosión y responsabilidad de los productos e instalaciones propia.

- Es obligatoria para el expositor la contratación de pólizas de seguro de daños materiales de los artículos expuestos y de responsabilidad civil. En ningún caso podrá el expositor pedir responsabilidad al Ayuntamiento ni a sus empleados por pérdida o daños en el material y objetos que se encuentren en el stand.

XXXVIII FERIA DE MUESTRAS CALATAYUD

2022

Del 8 al 11 de Septiembre
Recinto ferial

7. INFORMACIÓN

➤ Para cualquier duda o aclaración puede consultar nuestra página Web: www.calatayud.es ó contactando con la siguiente dirección de correo electrónico: japerez@calatayud.es teléfono 976881314 Javi: extensión 1135.

Mediante la firma de este documento, se aceptan las normas.

CONDICIONES SANITARIAS OBLIGATORIAS

EXPOSITORES ALIMENTACIÓN FERIA DE MUESTRAS

- Mantener el puesto limpio y ordenado, recogiendo todos los desperdicios y embalajes diariamente, debidamente atados o depositados en los contenedores ubicados en la Feria.
- Las básculas de pesado deberán estar homologadas y a la vista, si el cliente lo solicita están obligados a entregar el ticket de compra.
- Los productos sin envasar se colocarán fuera del alcance del público, separados por una vitrina, mueble o similar.
- Aquellos productos que necesiten refrigeración deberán estar en expositores o vitrinas refrigerados para evitar la ruptura de la cadena de frío.
- Proteger los demás productos para conservar, bien en sus propios envases o en contenedores destinados a ese fin.
- Los clientes no deben manipular la mercancía; en el caso de ser autoservicio, el vendedor proporcionará guantes de un solo uso.
- Favorecer las condiciones de conservación de los alimentos con medidas ambientales apropiadas de ventilación, temperatura e higiene, con el uso de toldos u otros sistemas para proteger los alimentos de las inclemencias meteorológicas.
- Disponer de bolsas y papeles de materiales aptos para envolver los alimentos y mantenerlos en buen estado higiénico.
- Etiquetar los alimentos elaborados y conservar la etiqueta original cuando sean de venta fraccionada (embutidos, quesos, pasteles), hasta que termine la venta de estos productos.
- En la venta a granel, es necesario utilizar rótulos que especifiquen la denominación del producto y el origen y que ambos coincidan con lo indicado en los documentos de procedencia de la mercancía.
- Se deberá informar debidamente (etiquetas a la vista del cliente) de cualquiera de los alérgenos alimentarios presentes en sus productos.

- Retirar los residuos que se generen durante la venta con la mayor rapidez posible para que no se acumulen, el expositor deberá disponer de un depósito para los desperdicios y será de material de fácil limpieza, con tapa y con una funda plástica para facilitar su eliminación.
- Para el lavado de los utensilios se utilizará agua potable circulante y jabón, desechando el uso de baldes y recipientes con agua sin renovar.
- **Si no disponen de fregaderos portátiles rogamos que nos lo comuniquen a la mayor brevedad (antes del 1 de agosto), para poder dar solución a este problema y tramitar la inspección de sanidad sin ninguna incidencia. Para aquellos expositores que no dispongan de fregaderos propios se instalarán en zonas comunes y por orden de solicitud.**

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios propios como Ayuntamiento. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Ayuntamiento de Calatayud, con dirección en Plaza Joaquín Costa 14, CP 50300, Calatayud (Zaragoza).

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: sdiego@calatayud.es

Más información en nuestra web www.calatayud.es y en nuestras instalaciones.

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).